

GRADUADO SOCIAL

SUPUESTO PRACTICO N.º 2

MARIA GONZALEZ MECA natural de Cartagena, tiene 48 años, se encuentra en desempleo desde hace 2 años. Su familia está compuesta por su esposo José de 51 años de edad y dos hijos, Javier de 17 años que estudia 1 de Bachiller y Marta que hace cuarto de la ESO.

María había trabajado en el comercio y tiene una vida laboral de 10 años de cotización. Su esposo no trabaja y está pendiente de un juicio por denegación de la invalidez. La precaria situación económica de la familia, ha hecho que sea orientada por su trabajadora social de la Unidad de Trabajo Social, a que solicite la Renta Básica de Inserción del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS).

Ella ha sido derivada al servicio de Inserción y empleabilidad de la Concejalía de Servicios Sociales, para la acreditación de la situación de exclusión social. Ha presentado su curriculum por indicación del orientador de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo en una empresa, donde le han requerido la acreditación de la situación social, para poder acceder a un contrato.

También manifiesta que ha recibido una propuesta, de un particular, para trabajar como empleada de hogar.

Preguntas a desarrollar

- 1.-/ Define que es el documento de Acreditación de la Situación Social y quien puede solicitarlo.
- 2.-/ En qué Decreto se aprueba el Reglamento de la Ley de Renta Básica de Inserción de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Define que son medidas de inserción.
- 3.-/ Cuales son los requisitos que deben de reunir los trabajadores para acceder a un contrato para trabajadores en situación de exclusión social.
- 4.-/ Explica las causas de inaplicación de este modelo de contrato para trabajadores en situación de exclusión social.
- 5.-/ Respecto al contrato de empleada de hogar ¿A quién le corresponde realizar la afiliación y el alta en la Seguridad Social? ¿Se puede establecer un periodo de prueba? Argumenta tus respuestas.